REGISTRADO BAJO CDCIC-269/22

Correspondiente al Expe. N° 3616/21

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 03 de diciembre de 2022 opera el vencimiento de designación del Sr. Nicolás E. Gallardo en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en la asignatura: “Introducción a la Programación Orientada a Objetos”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la continuidad del mencionado docente mientras finaliza la sustanciación el respectivo concurso;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2022 dicha prórroga de designación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del **Sr. Nicolás Emanuel GALLARDO (Leg. 15552 \*Cargo de planta 27022112)** en un cargo de Ayudante de Docencia B, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: **“Introducción a la Programación Orientada a Objetos” (Cód. 7713)**,en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 04 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o la sustanciación del respectivo concurso-

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese.---------------------------------------------------